



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

**CONVOCATORIA 16 – CONVOCATORIA BECAS POR INVESTIGACIÓN - II
SEMESTRE DE 2019**

OBJETIVOS

1. Adjudicar 80 becas por investigación para el II Semestre académico de 2019, establecidos en el Acuerdo 025 de 2008 y Acuerdo 077 de 2018.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Estudiantes de pregrado de la UPTC vinculados a los grupos de investigación escalafonados, reconocidos y avalados por Colciencias para la convocatoria 781 de 2017, registrados en la Dirección de Investigaciones, en calidad de semilleros

PROCEDIMIENTO

1. El grupo de investigación debe estar a Paz y Salvo por todo concepto ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la Convocatoria, lo cual será verificado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
2. Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación, serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, y con visto bueno del tutor, ante el centro de investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
3. La documentación completa debe ser radicada en los Centros de Investigación de cada Facultad según cronograma de esta convocatoria.
4. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones, de cada Facultad.
5. Los Centros de Investigación de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP- P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: talento.joven@uptc.edu.co, asunto Convocatoria - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.
6. El Comité de Investigaciones verifica y asigna, según los cupos definidos en el Acuerdo 077 de 2018.
7. Las Becas se otorgan mediante resolución rectoral.

NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación se hace bajo la normatividad interna vigente, particularmente:

- Acuerdos 025 de 2008
- Acuerdo 077 de 2018

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Estar matriculado en la Universidad en un programa de pregrado.
2. No disfrutar de becas oficiales y/o privadas, ni ser beneficiario de ningún otro estímulo económico que ofrezca la Universidad.
3. Participar en un proyecto de investigación del grupo al que pertenece e identificar el nombre del proyecto institucional registrado.
4. Carta de presentación del estudiante como miembro del grupo, firmada por el docente tutor del estudiante y visto bueno del líder del grupo, en la que se especifique el tiempo de vinculación del estudiante al grupo y la calidad de su participación.
5. Que el tiempo de vinculación al grupo de investigación en el que participa no sea inferior a seis (6) meses, evidenciado en el SGI o el sistema de registro que se utilice en la Universidad en lo referente a investigación.
6. No tener programada fecha de sustentación de trabajo de grado.
7. No haber sido sancionado disciplinariamente.
8. Tener un promedio ponderado, igual o mayor al del programa académico al que pertenece, debidamente certificado por el grupo de Admisiones y Control de Registro Académico.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

9. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta II semestre de 2018. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
10. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación para el II semestre académico de 2019, en formato I-FP-P04-F03.
11. El grupo debe estar a Paz y Salvo por todo concepto ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la Convocatoria

PROCEDIMIENTO

Por parte de los Investigadores participantes:

1. Presentar en su totalidad la información solicitada, con soportes en el centro de investigación al cual está adscrito el grupo de Investigación.

Por parte de los Centros de Investigación:

1. Cada centro de Gestión de la investigación y extensión de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP- P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: talento.joven0@uptc.edu.co, asunto Convocatoria - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.

Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

1. Verificación de paz y Salvo por todo concepto.
2. Revisar y publicar los resultados de la convocatoria.
3. Responder las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

COMPROMISOS

El becario seleccionado se comprometen a:

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado, entregar informe según formato I-FP-P04-F07, en la semana 15 del segundo semestre del calendario académico de 2019.
2. Apoyar las actividades del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.
3. Participar en al menos una de las actividades de la franja de apropiación Social del Conocimiento definidas por Colciencias (ponencias, posters, estrategia de formación en ciencia y tecnología, entre otros) o elaborar presentar artículo publicable en una revista académica.
4. Asistir a las sesiones de trabajo y representación, a las que sea convocado por la DIN.
5. Asistir por lo menos a una capacitación de las organizadas por la DIN.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Nivel de calidad y reconocimiento del grupo de investigación.
2. Productividad del candidato entre junio de 2017 – y la fecha de cierre de la convocatoria, ponencias, cursos de capacitación DIN, participación en proyectos de investigación y publicaciones. (2 últimos años)
3. Promedio académico.
4. Solo serán evaluadas las postulaciones de los grupos de investigación que estén a Paz y Salvo ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la convocatoria podrán ser evaluadas.
5. La asignación de las becas por investigación se realizará en estricto orden descendente de puntaje, máximo 3 por grupo.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	25 de Junio 2019
Entrega de documentación, por parte de los interesados, al Centro de Investigaciones	19 Julio de 2019 Hora: 5pm
Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad	19 de julio de 2019- 22 Julio de 2019
Remisión de propuestas con verificación de los Centros a la Dirección de Investigaciones hasta las 5 p.m	22 julio de 2019 – Hora: 10 am
Publicación de resultados preliminares	29 de Julio de 2019
Reclamaciones	30 de Julio de 2019 hasta las 5pm- correo convocatorias.investigacion@uptc.edu.co Asunto reclamación
Publicación de resultados definitivos	31 de julio de 2019



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión



ZAIDA ZARELY OJEDA PEREZ
Directora de Investigaciones